

Abstracto de Cooperación Técnica

I. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

▪ País/Región:	Chile
▪ Nombre de la CT:	Viabilidad Sociocultural del Programa de Apoyo al Emprendimiento Indígena
▪ Número de CT:	CH-T1169
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Pablo Angelelli (IFD/CTI), Jefe de Equipo; David Cotacachi (SCL/GDI), Jefe de Equipo Alterno; Francisco Lois (FMP/CCH); Raúl Lozano (FMP/CPR); María Isabel Palomer (CSC/CCH); Lina Uribe (SCL/GDI); y Mariela Rizo (IFD/CTI).
▪ Taxonomía	Apoyo Operativo
▪ Si es Apoyo Operativo, proveer número y nombre de la operación que apoyará la CT:	Programa de Apoyo al Emprendimiento Indígena. (CH-L1105).
▪ Fecha del Abstracto de CT:	29 Mar 2016
Beneficiario:	Corporación de Fomento de la Producción -CORFO-
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto	Banco Interamericano de Desarrollo, por medio de la División de Competitividad e Innovación (IFD/CTI).
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$500.000
▪ Contrapartida Local, si hay:	0.00
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de Inicio Requerido:	1º de julio de 2016
▪ Tipos de consultores (firmas o consultores individuales):	Individuales y firmas consultoras
▪ Unidad de Preparación:	IFD/CTI con el apoyo de SCL/GDI
▪ Unidad Responsable de Desembolso (UDR):	Representación del Banco en Chile, CSC/CCH
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Prioridad Sectorial GCI-9:	Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social; y Competitividad.

II. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA CT

- 2.1 Aproximadamente el 9,1% de la población de Chile es de origen indígena (CASEN 2013). A su vez, alrededor del 26% de esa población vive en áreas rurales (96.540 familias, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), 2014), principalmente en la región de La Araucanía. Existen importantes brechas de desarrollo entre la población indígena rural y la población en general: el ingreso per cápita es tres veces inferior al promedio nacional, el porcentaje de analfabetismo en personas de 15 y más años es mayor (CASEN 2013) y los niveles de desocupación y pobreza son más altos.

Más del 80% de las familias indígenas rurales basa su subsistencia en emprendimientos de micro escala y de baja productividad, basados en mano de obra poco calificada y con bajo nivel tecnológico y dificultades para insertarse en los mercados y los emprendimientos sustentables son menos del 1% del total de los emprendimientos indígenas, a pesar que los pueblos indígenas Chile poseen un considerable capital patrimonial, social y cultural. Existen una serie de barreras que dificultan el desarrollo exitoso de los emprendimientos indígenas que potencien esos capitales, entre los cuales se destaca la falta de instrumentos financieros adecuados a la naturaleza de las economías indígenas y a su régimen de tenencia de la tierra. En Chile, el acceso al financiamiento bancario que permita potenciar el capital patrimonial, social y cultural de sus pueblos indígenas es muy bajo. En general, los productos financieros disponibles no se adaptan a la realidad de la tenencia de la tierra y de las economías indígenas. El régimen de tenencia de la tierra indígena hace que la misma sea intransferible y no hipotecable, y por lo tanto no se pueda entregar como garantía. Además, las instituciones financieras perciben un alto riesgo en los negocios indígenas, debido a los actuales niveles de conflictividad. Finalmente, las políticas públicas para financiar emprendimientos indígenas se limitan a subsidios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), la CONADI y el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC). Sin embargo, estos subsidios están diseñados para atender las necesidades de emprendimientos de muy baja escala, y no resultan apropiados para los negocios indígenas orientados al crecimiento, ya que los recursos que necesitan están por encima de los montos máximos de los subsidios

- 2.2 Para superar esta situación, la Corporación de Fomento a la Producción (CORFO) ha solicitado al Banco una operación de préstamo para cofinanciar un Programa de Apoyo al Empresariado Indígena - PAEI (CH-L1105), cuya finalidad es concurrir al financiamiento parcial de la Facilidad Financiera Indígena, que operará como un mecanismo innovador de apoyo a iniciativas empresariales indígenas, económica y socioculturalmente sustentables. Para este fin CORFO ha solicitado al Banco una CT complementaria para: (i) mejorar las capacidades de los proponentes de los proyectos ser financiadas por el IFI indígena para obtener la viabilidad técnica y socio cultural de sus iniciativas de negocios; y (ii) mejorar las capacidades institucionales de las autoridades tradicionales indígenas que se propongan para asumir un papel arbitral en el cumplimiento de las obligaciones generadas en los contratos de financiación.
- 2.3 La presente CT se alinea a los objetivos de la Estrategia de País con Chile 2014 2018 (GN-2785), específicamente en el desarrollo productivo con énfasis en las áreas prioritarias de competitividad, innovación y energía. También se vincula con el área transversal del desarrollo de los pueblos indígenas a través del apoyo a las empresas indígenas. El programa de préstamo que complementa esta CT, contribuirá a las prioridades del Informe sobre el Noveno Aumento General de Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (GCI-9) (AB-2764) de reducción de la pobreza y promoción de la equidad a través del aumento del ingreso de los pueblos indígenas y de adaptación al cambio climático mediante el apoyo a iniciativas de energías renovables no convencionales (ERNCC). Adicionalmente, el proyecto que acompaña esta CT, es consistente con el Documento de Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN 2800), que enfatiza la importancia de la participación en la fuerza laboral y emprendimiento de la

mujer, pueblos indígenas y afro descendientes. Finalmente, se alinea con el Documento de Marco Sectorial de Respaldo para PYME y Acceso y Supervisión Financieros (GN-2768).

- 2.4 El objetivo general del préstamo es apoyar al Gobierno de Chile en la instalación de mecanismos financieros con pertinencia cultural, que buscan disminuir la brecha de empresarización entre la población indígena y no indígena del país. Para lograr este objetivo, los proyectos a ser apoyados deben cumplir con un protocolo socio-cultural a fin de disminuir los riesgos de cumplimiento de los contratos de financiación, para lo cual se hace además necesario fortalecer a las autoridades tradicionales indígenas para habilitarlos a que cumplan funciones de arbitraje en caso que surjan controversias en la implementación de los acuerdos de financiación.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS

- 3.1 **Componente I. Apoyo a la viabilidad socio/cultural y técnico/financiera.** Este componente apoyará las iniciativas priorizadas por CORFO a través del financiamiento de consultorías para: (i) asegurar el cumplimiento del protocolo sociocultural en los campos del consentimiento previo, libre e informado; mapeo de usos culturales de la tierra; ordenamiento territorial; de la definición de las reglas de la gobernanza económica indígena; la formulación de planes de vida para la inversión social; la estructuración de contratos de pluralismo jurídico; la conformación de tribunales de arbitramento con autoridades tradicionales indígenas y el análisis de impactos socio-culturales pertinentes; y (ii) apoyar a los postulantes en la realización de estudios conducentes a la obtención de la viabilidad técnico/económica de sus iniciativas.
- 3.2 **Componente II. Fortalecimiento Institucional de Autoridades Tradicionales.** Este componente financiará los planes de fortalecimiento de las autoridades tradicionales que se propongan como tribunales de arbitramento para las iniciativas priorizadas por CORFO.

IV. PRESUPUESTO INDICATIVO

- 4.1 El presupuesto estimado de esta operación asciende a US\$500.000, 100% financiados a través de la contribución del Banco.

Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	Descripción	BID/ Fondo	Local	Total
Componente I	Apoyo a la viabilidad sociocultural y técnico/financiera	370.000	0	370.000
Componente II	Fortalecimiento institucional de autoridades tradicionales	100.000	0	100.000
	Coordinación	30.000	0	30.000

V. AGENCIA EJECUTORA Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 5.1 La responsabilidad de la ejecución de esta cooperación técnica estará a cargo del BID, a través de IFD/CTI, con el apoyo de SCL/GDI, a solicitud de CORFO, en razón a la experiencia del Banco en temas socio-culturales y de pertinencia cultural, de la cual carece CORFO. La Unidad de Desembolso estará en CSC/CCH.
- 5.2 Adquisiciones. Para la contratación de firmas consultoras aplicarán las Políticas de Selección y Contratación de Consultores (GN-2350-9). Para la contratación de consultores individuales aplicarán las normas de Recursos Humanos. Para los gastos de difusión y servicios diferentes de consultoría aplicarán las Políticas Corporativas. Para los servicios diferentes de consultoría aplican las políticas de adquisiciones corporativas.
- 5.3 Adquisición de bienes y servicios. Los planes de fortalecimiento de autoridades tradicionales indígenas podrán incorporar la adquisición de bienes y servicios diferentes a consultorías tales como pasajes, viáticos, gastos de alojamiento, arriendos de oficina y adquisición de equipos y materiales de oficina. El costo de estos servicios no podrá exceder el 30% de la contribución del Banco;
- 5.4 Adquisición de servicios de consultoría. Los servicios de consultoría de la CT incluyen la contratación de consultorías individuales para el cumplimiento del protocolo socio-cultural y de consultorías individuales y de firmas consultoras para la realización de estudios complementarios para obtener la viabilidad técnico/económica de las iniciativas que priorice CORFO.

VI. RIESGOS IMPORTANTES

- 6.1 Se han identificado los siguientes riesgos: (i) que los costos reales de las actividades a desarrollarse resulten superiores a los previstos en el presupuesto. Ello se mitigará con gestiones ante la CORFO para complementar los recursos de esta cooperación técnica; y (ii) la premura con la cual deben ejecutarse estas actividades, ya que en esencia son similares a las previstas en una Facilidad de Preparación y Ejecución de Proyectos (FAPEP) para financiar actividades de preparación y ejecución inicial de una operación de crédito del Banco. Ello se mitigará asumiendo el Banco la ejecución de esta operación y no incluyendo aporte local. De lo contrario, demoraría la ejecución de esta CT.

VII. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES (ESTIMADO: ¼ PÁGINA)

- 7.1 Dada la naturaleza del programa que involucra la realización de estudios, fortalecimiento institucional indígena y labores de consulta comunitaria indígena, no prevé impactos ambientales y sociales negativos. Bajo esta premisa, la presente operación fue clasificada de acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) como Categoría C (ver [Filtros de Salvaguardias](#)).